



ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto "**CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO.**". Se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

Este sector no produce bienes tangibles, sino que ofrece servicios esenciales para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo económico.



ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO

Comercio (al por mayor y menor)
Transporte y logística
Educación y salud
Servicios financieros y bancarios
Consultoría jurídica, técnica, contable o inmobiliaria
Avalúos, interventorías, estudios de ingeniería
Turismo, comunicación, tecnología de la información.

TIPOLOGÍA DE LOS SERVICIOS EN COLOMBIA:



Fuente: <https://www.socialhizo.com/geografia/geografia-de-colombia/sector-servicios-en-colombia>

La celebración del Día del Maestro se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de prestación de servicios, al corresponder a la organización y ejecución de actividades institucionales orientadas al bienestar, la integración y el reconocimiento del talento humano. Este sector comprende empresas especializadas en la planeación, coordinación y operación logística de eventos, así como proveedores de servicios de alimentación, recreación, actividades culturales, alquiler de mobiliario y equipos, producción de eventos y demás servicios complementarios requeridos para el desarrollo de jornadas institucionales.

El mercado asociado a este tipo de servicios presenta una amplia oferta de proveedores a nivel local, regional y nacional, conformada por operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos, establecimientos dedicados a servicios de catering, proveedores de equipos audiovisuales, agrupaciones artísticas, empresas de alquiler de infraestructura y demás organizaciones con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender las necesidades de entidades públicas y privadas. Este sector se caracteriza por su dinamismo, competitividad y capacidad para diseñar soluciones integrales ajustadas a las condiciones y requerimientos específicos de cada evento.

La organización de actividades de bienestar institucional constituye un componente fundamental de la gestión estratégica del talento humano, toda vez que contribuye al fortalecimiento del clima organizacional, el sentido de pertenencia, la motivación y la integración de los servidores públicos. En este contexto, la celebración del Día del Maestro representa una estrategia de reconocimiento institucional dirigida a exaltar la labor de los docentes y directivos docentes, promoviendo espacios de convivencia,



integración y bienestar que fortalecen el compromiso con la prestación del servicio educativo y favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó.

En el ámbito territorial, si bien el municipio de Quibdó cuenta con proveedores que ofrecen algunos de los servicios requeridos para este tipo de actividades, la capacidad instalada para atender eventos institucionales de mayor envergadura puede resultar limitada en determinados componentes especializados. Por esta razón, el mercado permite la participación de proveedores provenientes de otras regiones del país, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, competencia y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la celebración, en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia que orientan la contratación estatal.

El artículo 105 de la Ley 115 de 1994 establece que los educadores de los servicios educativos estatales tienen el carácter de servidores públicos de régimen especial, quienes también son sujetos de los programas de bienestar social en la administración pública. En atención a lo anterior, mediante el Decreto 996 del 4 de mayo de 1951, se declaró el 15 de mayo de cada año como el Día Oficial del Maestro; en tal sentido, con el fin de fomentar una cultura organizacional que promueva el sentido de pertenencia, la motivación y la calidez humana por parte de los servidores de la entidad, se ha dispuesto, una vez más, la conmemoración del Día del Maestro en la ciudad de Quibdó el próximo 15 de mayo de 2024, como reconocimiento al trabajo, la entrega y el sacrificio de quienes ejercen la noble labor de la docencia y son llamados docentes, profesores(as) y maestros(as); asimismo, esta conmemoración busca exaltar los logros de una labor que, día a día, enfrenta los constantes cambios y avances de la ciencia y la tecnología, así como los retos de una sociedad cada vez más exigente, que demanda innovación y compromiso para formar personas educadas y de bien, siempre anteponiendo la vocación de servicio frente a toda adversidad.

Celebrar el Día del Maestro constituye una valiosa oportunidad para reconocer y honrar la labor fundamental que desempeñan los educadores en la formación de las futuras generaciones. Esta celebración no solo resalta el importante papel que los maestros cumplen en el desarrollo académico de los estudiantes, sino que también destaca el impacto significativo de su labor en la sociedad en su conjunto.

Los docentes constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema educativo, en tanto son los responsables de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, promover el desarrollo integral de los estudiantes y contribuir a la formación de ciudadanos con capacidades, valores y competencias que les permitan participar activamente en el desarrollo social, cultural y económico del territorio. Su labor trasciende la transmisión de conocimientos, al convertirse en un ejercicio permanente de liderazgo pedagógico, acompañamiento, orientación y construcción de proyectos de vida, aspectos que inciden directamente en el fortalecimiento del capital humano y en el cumplimiento del derecho fundamental a la educación.

En este contexto, la conmemoración del Día del Maestro representa un escenario institucional de alto valor para reconocer el compromiso, la vocación de servicio y el aporte de los docentes y directivos docentes al desarrollo educativo del municipio. Este reconocimiento no debe entenderse únicamente como un acto protocolario o conmemorativo, sino como una estrategia de bienestar laboral que contribuye al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación, el sentido de pertenencia y la valoración del talento humano, elementos que impactan positivamente el desempeño institucional y la calidad de la prestación del servicio educativo.

La importancia de este tipo de iniciativas cobra mayor relevancia si se considera que la función docente se desarrolla en un entorno caracterizado por constantes transformaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas, que exigen la actualización permanente de conocimientos, la innovación en las prácticas



pedagógicas y la adaptación a nuevas metodologías de enseñanza. A ello se suman los desafíos relacionados con la atención a poblaciones diversas, la implementación de políticas de inclusión educativa, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los estudiantes y la incorporación de herramientas digitales en los procesos de aprendizaje, responsabilidades que incrementan la complejidad de la labor docente y demandan un acompañamiento institucional permanente.

Desde la perspectiva de la gestión del talento humano, diversos estudios han demostrado que el reconocimiento institucional constituye un factor determinante para fortalecer el compromiso organizacional, incrementar los niveles de satisfacción laboral y mejorar el desempeño de los servidores públicos. En el sector educativo, estas acciones adquieren un valor estratégico, debido a que favorecen la permanencia de ambientes laborales saludables, estimulan el trabajo colaborativo y fortalecen la cultura organizacional, repercutiendo de manera positiva en la calidad de los procesos pedagógicos y administrativos desarrollados en las instituciones educativas.

De igual manera, la realización de espacios institucionales destinados al reconocimiento de los docentes y directivos docentes fortalece los procesos de integración entre los diferentes actores del sistema educativo, promoviendo escenarios de diálogo, intercambio de experiencias y construcción colectiva de conocimientos. Estos espacios permiten estrechar los vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo la comunicación efectiva, la cooperación interinstitucional y la consolidación de redes de apoyo que posteriormente se reflejan en una mejor articulación de las actividades académicas y administrativas.

En este sentido, resulta pertinente generar jornadas de bienestar en escenarios diferentes al entorno habitual de trabajo, toda vez que estos ambientes facilitan procesos de interacción más espontáneos, fortalecen las relaciones interpersonales y contribuyen al desarrollo de habilidades asociadas al trabajo en equipo, el liderazgo, la empatía y la resolución colaborativa de situaciones. La evidencia en materia de bienestar organizacional demuestra que las actividades desarrolladas en espacios adecuados para la recreación, la integración y el reconocimiento generan mayores niveles de participación, favorecen la disminución del estrés laboral y fortalecen el equilibrio entre la vida personal y el ejercicio profesional.

Adicionalmente, estas estrategias se encuentran alineadas con las políticas de bienestar e incentivos dirigidas a los servidores públicos, las cuales promueven acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida laboral, la salud mental, el reconocimiento al mérito y la generación de ambientes de trabajo positivos. Su implementación permite consolidar una administración pública más humana, comprometida con el bienestar de sus servidores y orientada al fortalecimiento de la eficiencia institucional mediante la valorización del talento humano.

Finalmente, la celebración del Día del Maestro constituye una inversión social e institucional que trasciende el carácter conmemorativo de la fecha. Reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación y la vocación de quienes tienen la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones representa una acción coherente con los principios de una administración comprometida con la excelencia educativa y el desarrollo humano. En consecuencia, la realización de esta actividad no solo responde al deber de exaltar la labor docente, sino que se configura como una estrategia de fortalecimiento institucional que contribuye al mejoramiento del clima organizacional, la motivación de los educadores, la consolidación de la comunidad educativa y, en última instancia, al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el municipio de Quibdó.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "**Quibdó Territorio de Vida 2024-2027**" reconoce la educación como uno de los ejes estratégicos para impulsar el desarrollo humano, la equidad social y el fortalecimiento institucional del municipio. En este contexto, contempla acciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad educativa, fortalecer el talento humano del sector



educativo y promover espacios de reconocimiento que contribuyan a la motivación, la integración y el sentido de pertenencia de quienes desempeñan la labor docente.

En este marco, la realización de las actividades para la **celebración del Día del Maestro** en el municipio de Quibdó constituye una estrategia institucional dirigida a reconocer el compromiso, la vocación de servicio y el aporte de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales al desarrollo educativo del territorio. Esta iniciativa busca generar espacios de integración, bienestar e incentivo que fortalezcan el clima organizacional, favorezcan las relaciones interpersonales y promuevan una cultura institucional basada en el reconocimiento del talento humano como eje fundamental para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Los bienes y servicios requeridos corresponden a servicios logísticos, operativos, recreativos, culturales y de apoyo institucional de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales se encuentran ampliamente disponibles en el mercado a través de múltiples operadores logísticos, empresas especializadas y proveedores de eventos, sin que se requiera el desarrollo de soluciones exclusivas o sujetas a derechos de propiedad intelectual.

Los servicios objeto de contratación se clasifican en las siguientes categorías:

- **Servicios de alimentación y catering:** Comprenden el suministro de alimentos, bebidas, refrigerios, almuerzos o cenas, así como los servicios de banquetería, montaje, atención y logística necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio durante la jornada conmemorativa.
- **Servicios de organización, producción y operación logística de eventos:** Incluyen la planeación, coordinación, administración y ejecución integral del evento, así como el apoyo operativo, protocolo, personal logístico, supervisión, gestión de proveedores y demás actividades requeridas para el desarrollo de la celebración.
- **Servicios culturales, recreativos y de entretenimiento:** Corresponden a la contratación de presentaciones artísticas, agrupaciones musicales, animadores, actividades recreativas, muestras culturales y demás expresiones orientadas a promover la integración, el bienestar y el reconocimiento de los docentes y directivos docentes.
- **Alquiler y suministro de mobiliario, infraestructura y equipos:** Comprende el suministro e instalación de mesas, sillas, tarimas, carpas, elementos decorativos, equipos audiovisuales, sistemas de sonido, iluminación, pantallas y demás infraestructura requerida para el adecuado funcionamiento del evento.
- **Servicios de apoyo administrativo y talento humano:** Incluyen la disponibilidad de personal de apoyo, auxiliares logísticos, coordinadores de evento, personal de montaje y desmontaje, así como los recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.
- **Servicios de apoyo tecnológico y audiovisual:** Corresponden al suministro y operación de equipos de audio, video, proyección, pantallas, micrófonos, computadores y demás recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de los actos protocolarios, culturales y recreativos previstos para la celebración.
- **Servicios complementarios para el desarrollo del evento:** Comprenden todas aquellas actividades de soporte necesarias para garantizar la correcta ejecución de la jornada, tales como transporte de equipos, montaje y desmontaje de infraestructura, coordinación logística, ambientación, decoración y demás servicios conexos que contribuyan al éxito de la celebración institucional del Día del Maestro.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
45111500	Equipos y suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80161500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
81141600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Tecnología de fabricación	Manejo de cadena de suministros.
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90131500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>.

ECONOMICO

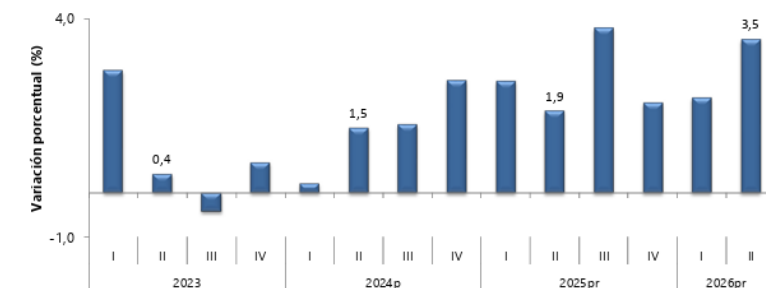
De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.



- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

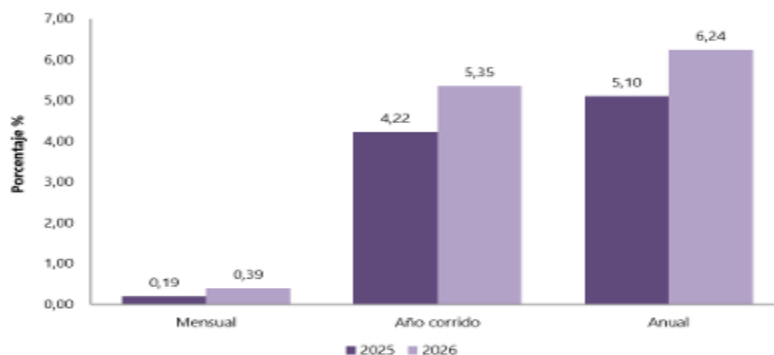
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO



EN EL MES DE AGOSTO DE 2026, EL IPC REGISTRÓ UNA VARIACIÓN DE 0,39% EN COMPARACIÓN CON JULIO DE 2026, SIETE DIVISIONES SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (0,39%): RECREACIÓN Y CULTURA (0,89%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (0,81%), ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,71%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,52%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (0,41%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (0,40%) Y, POR ÚLTIMO, SALUD (0,40%). POR DEBAJO SE UBICARON: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (0,38%), RESTAURANTES Y HOTELES (0,33%), EDUCACIÓN (0,02%), TRANSPORTE (0,01%) Y, POR ÚLTIMO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	10,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

LOS MAYORES APORTES A LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC (0,39%), SE UBICARON EN LAS DIVISIONES DE: ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, RESTAURANTES Y HOTELES Y RECREACIÓN Y CULTURA, LAS CUALES APORTARON 0,32 PUNTOS PORCENTUALES A LA VARIACIÓN TOTAL.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

EN AGOSTO DE 2026 EN COMPARACIÓN CON JULIO DE 2026, LA VARIACIÓN DE LAS SUBCLASES QUE MÁS APORTARON AL ÍNDICE TOTAL FUERON: ELECTRICIDAD (2,33%), FRUTAS FRESCAS (4,95%), ARRIENDO IMPUTADO (0,39%), ALCANTARILLADO (7,13%), ARRIENDO EFECTIVO (0,38%), SERVICIOS DE COMUNICACIÓN FIJA Y MÓVIL Y PROVISIÓN A INTERNET (0,92%), ARTÍCULOS PARA HIGIENE CORPORAL (1,45%), COMIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO A LA MESA Y AUTOSERVICIO (0,26%), PAPAS (4,32%) Y SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR REDES Y CABLE (3,02%). LAS SUBCLASES CON APORTES NEGATIVOS A LA VARIACIÓN FUERON: SUMINISTRO DE AGUA (-4,04%), GAS (-1,29%), PLÁTANOS (-2,90%), CEBOLLA (-2,57%) Y VEHÍCULO PARTICULAR NUEVO O USADO (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES



VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

EN LO CORRIDO DEL AÑO, (ENERO - AGOSTO), CINCO DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (5,35%): ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (7,16%), RESTAURANTES Y HOTELES (7,10%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (6,26%), EDUCACIÓN (5,91%) Y, POR ÚLTIMO, SALUD (5,73%). EL RESTO DE LAS DIVISIONES SE UBICARON POR DEBAJO DEL PROMEDIO: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (4,62%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (4,60%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (4,40%), TRANSPORTE (4,25%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (4,10%), RECREACIÓN Y CULTURA (3,71%) Y, POR ÚLTIMO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Ppr centuales		Contribución Puntos Ppr centuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,83	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

LOS MAYORES APORTES A LA VARIACIÓN EN LO CORRIDO DEL AÑO (ENERO - AGOSTO), SE UBICARON EN LAS DIVISIONES DE ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, RESTAURANTES Y HOTELES, TRANSPORTE Y MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR, LAS CUALES EN CONJUNTO CONTRIBUYERON CON 4,40 PUNTOS PORCENTUALES A LA VARIACIÓN TOTAL.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P**



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^a

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Otros ingresos	
			Valor (M\$)	Variación (%)	Valor (M\$)	Variación (%)	Valor (M\$)	Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4		0,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,29		11,8	-0,0	1,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0		6,8	1,1	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	1,9		-8,2	-0,3	1,04	
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,52		4,8	6,5	4,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9		28,3	-0,1	7,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2		1,6	-4,1	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas, informáticos y procesamiento de datos	3,8		2,2	1,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		12,3	-0,4	-0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1		45,0	0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	0,0		0,0	0,0	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,25		12,6	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,40		-14,0	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,20		-12,4	0,0	0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7		9,5	-0,0	1,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5		3,6	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0		2,7	0,4	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,79		14,0	0,0	3,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^a

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Personero	Temporal directo	Agencias	Bases** Hora estándar**
			Valor (M\$)	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4		2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5		-0,5	-1,8	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0		-0,2	-1,3	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3		-6,1	-2,7	-1,6	
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3		-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,2		-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9		-6,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3		2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2		0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7		-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7		-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8		1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0		-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,6		-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7		-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0		0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0		0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8		-0,9	-2,1	0,1	

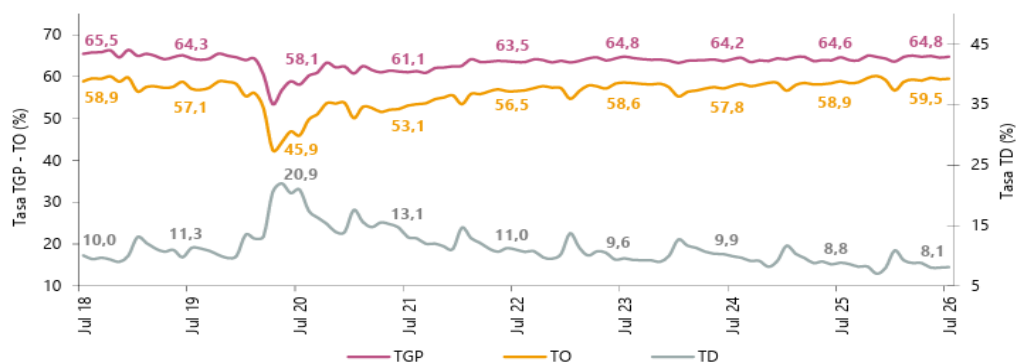
Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>



Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

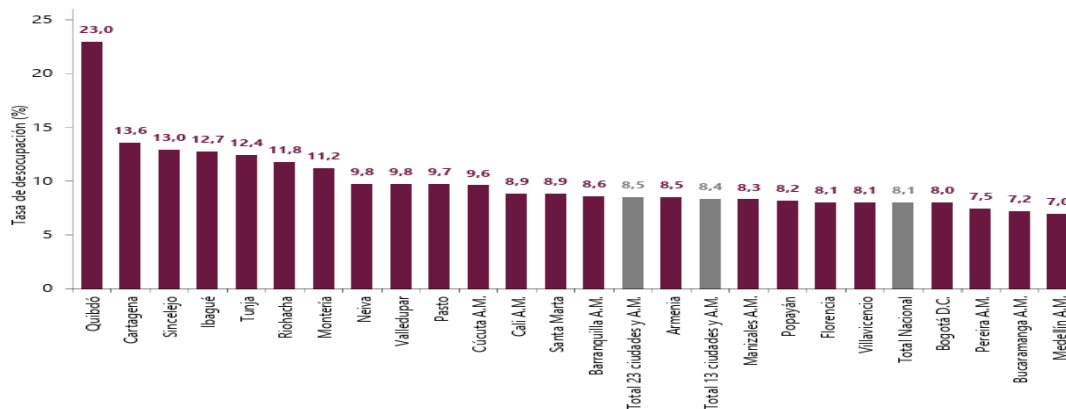
Fuente: DANE, GEIH.



Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,0%)**, Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

Total nacional

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



PERFIL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – VIGENCIA 2026

1. Contexto económico

El departamento del Chocó posee una economía sustentada principalmente en las actividades de administración pública, comercio, transporte, minería, agricultura, pesca y prestación de servicios. Su ubicación estratégica sobre los océanos Pacífico y Atlántico, así como su riqueza ambiental y biodiversidad, representan un importante potencial para el desarrollo económico; no obstante, el departamento continúa enfrentando desafíos asociados a infraestructura, conectividad, competitividad y fortalecimiento empresarial.

De acuerdo con las Cuentas Nacionales Departamentales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Chocó mantiene una participación moderada dentro del Producto Interno Bruto (PIB) nacional; sin embargo, presenta una dinámica económica basada principalmente en las actividades de servicios y administración pública, las cuales constituyen una parte significativa de su estructura productiva. Para 2025, el DANE publicó la información preliminar del PIB departamental, evidenciando el comportamiento económico más reciente del país y de sus departamentos.

2. Dinámica económica

El crecimiento de la economía colombiana durante 2025 generó un entorno favorable para la ejecución de proyectos públicos y la contratación estatal, favoreciendo la demanda de bienes y servicios requeridos por las entidades territoriales. En este contexto, el Municipio de Quibdó dispone de un mercado conformado por empresas y talleres especializados en mantenimiento automotriz, comercialización de repuestos, lubricantes, llantas, baterías y demás componentes necesarios para garantizar la operación del parque automotor oficial.

3. Estructura empresarial

La actividad empresarial del departamento está integrada mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales desarrollan actividades relacionadas con el comercio, transporte, mantenimiento automotor, servicios técnicos especializados y suministro de repuestos. Esta estructura favorece la participación de múltiples oferentes en los procesos de contratación pública, promoviendo los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

4. Oferta del mercado

Las actividades del Día del Maestro típicamente abarcan recreación, integración cultural, capacitaciones/talleres, alimentación, logística y regalos/detalles. La oferta en Quibdó responde a estos componentes de la siguiente manera: La oferta local incluye centros recreativos o de convenciones como los de la Caja de Compensación Familiar del Chocó (**COMFACHOCÓ**), además de hoteles principales de la ciudad y espacios campestres/recreativos en las afueras.

Existen proveedores locales capacitados para el alquiler de equipos de amplificación, tarimas, iluminación básica/intermedia y ambientación audiovisual para eventos institucionales.

Restaurantes y microempresas gastronómicas locales ofrecen servicios de refrigerios, almuerzos campestres o cenas de gala, integrando platos típicos de la región pacífica (pescados, arroces marineros, jugos naturales) o menús estándar ejecutivos.

Quibdó posee una amplia oferta de talento local en música folclórica (chirimía, tambores) y agrupaciones orquestales locales, lo que facilita contratar presentaciones artísticas de alto impacto local a costos competitivos sin requerir desplazamientos interdepartamentales.



Profesionales locales de la comunicación y gestores culturales ofrecen servicios de conducción de eventos y dinamización de actividades recreativas.

Lo anterior permite concluir que existe capacidad técnica y operativa suficiente para atender las necesidades derivadas del objeto contractual denominado: "**CELEBRACION DIA DEL MAESTRO**"

Población del departamento del Chocó

De acuerdo con las proyecciones oficiales de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), elaboradas con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y actualizadas para la vigencia 2026, el departamento del Chocó cuenta con una población estimada de **599.468 habitantes**, de los cuales **302.743 corresponden a mujeres (50,5 %)** y **296.725 a hombres (49,5 %)**. Estas cifras constituyen un insumo fundamental para la planeación territorial, la formulación de políticas públicas y la estructuración de procesos de contratación, al permitir dimensionar las necesidades de prestación de servicios y la demanda institucional en el departamento.

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – **agosto 2026**

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,46%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2025(p)): 1,2%

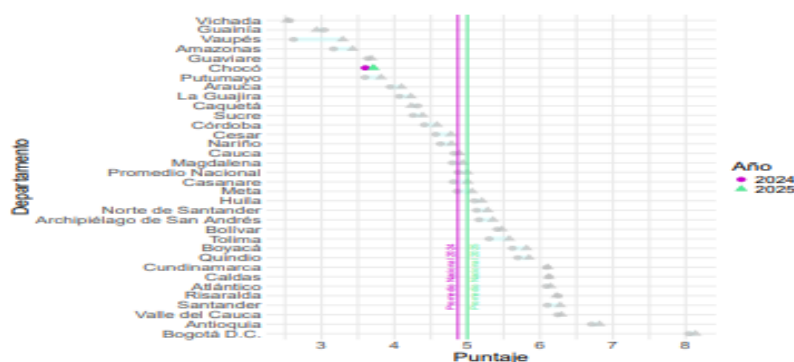
PIB per cápita 2025(p)*: US\$3.520

Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



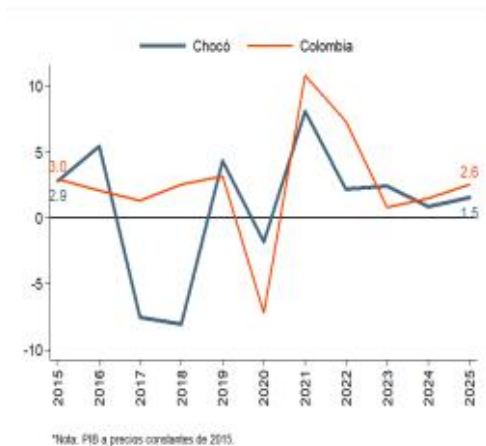


La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

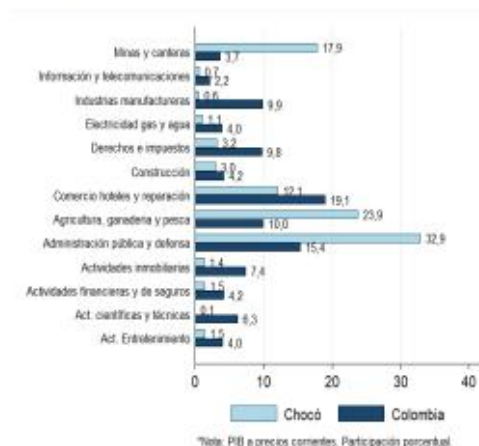


*A diciembre de 2025(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil mar-may de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 24,9% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,7 % del total de ocupados de Quibdó.

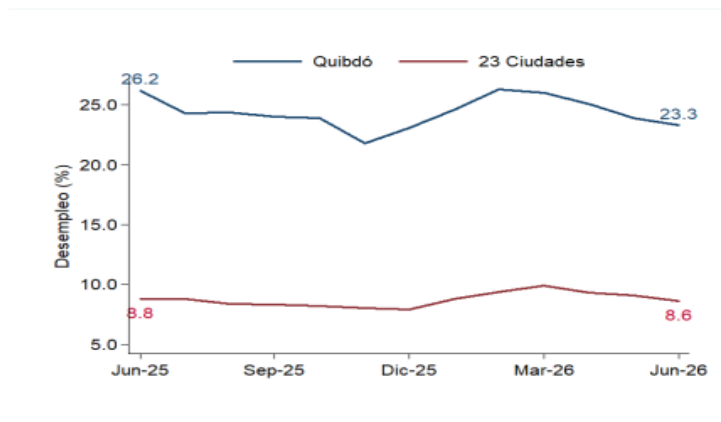


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.



Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)

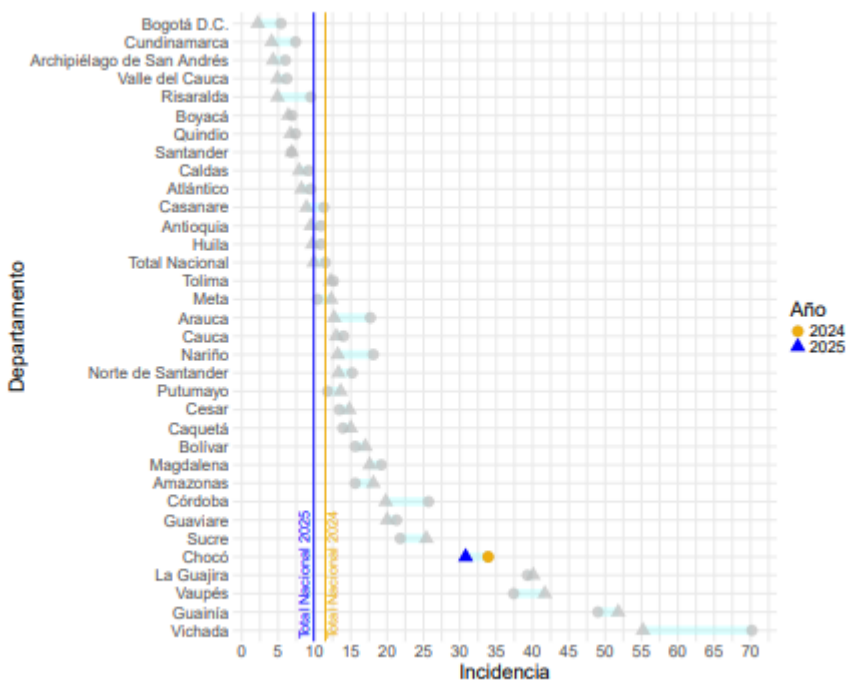


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de -3.1 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.



Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

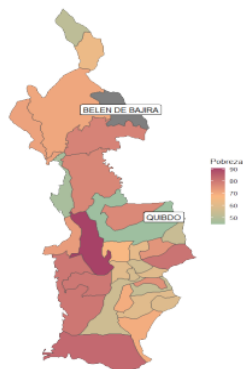
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



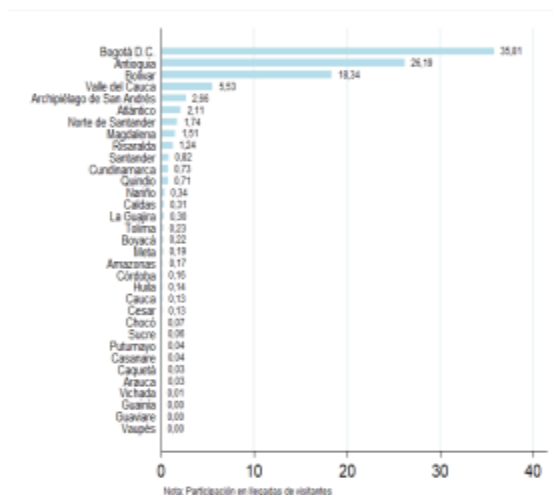
Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total



La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

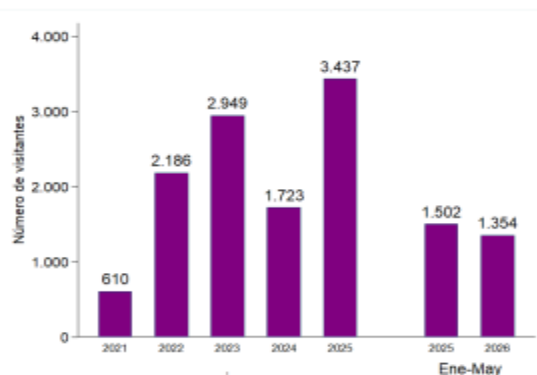
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes

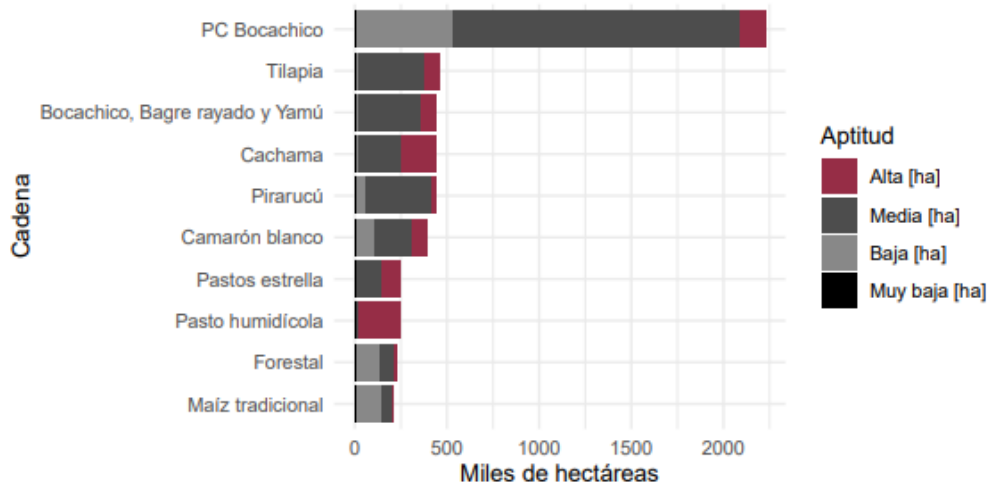


Estructura Agrícola

Aptitud agropecuaria: Chocó

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

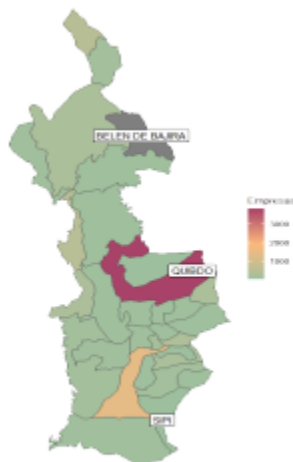
Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.



Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 9.152 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/3a/3a6ad85a-b4cf-4f4e-8a76-60850dd3f74a.pdf

La respuesta central del informe es esta: el desempleo no bajó en el total del país, **pero el mercado laboral sí incorporó más personas ocupadas y redujo la brecha entre hombres y mujeres**. Esa combinación convivió con un aumento absoluto de la población desocupada y con mejoras en participación y ocupación.



Entre las ciudades, las mayores tasas de desocupación se registraron en **Quibdó, con 25,1%**; Cartagena, con 13,1%; y Riohacha, con 12,8%, según el Dane. Las tres presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%**; Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-abril-de-2026-una-tasa-del-88/>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%**; Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo

23 departamentos

Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante el año 2025. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 9.0%, mientras que en las mujeres alcanzó el 20.4%, lo que supone una diferencia de 11.4 puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.



Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-abril-de-2026-una-tasa-del-88/>

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.



La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

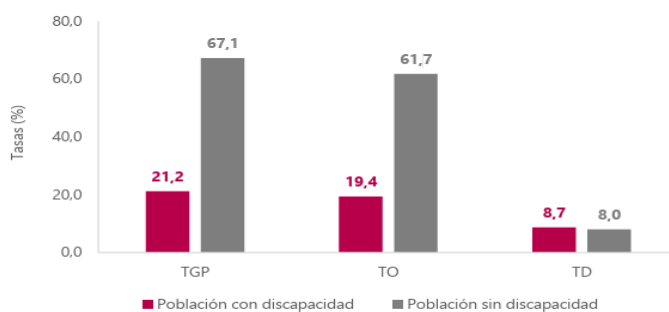
Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil mayo – julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil mayo – julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.



En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf>

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.



Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.



Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

TÉCNICO:

El presente proceso tiene por objeto la **Celebración del Día del Maestro** en el municipio de Quibdó, mediante el desarrollo de una jornada institucional orientada al reconocimiento de la labor que desempeñan los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales como actores fundamentales en la formación integral de las nuevas generaciones y en el fortalecimiento del sistema educativo municipal.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de este proceso requiere la articulación de un conjunto de actividades especializadas que garanticen la adecuada planeación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y cierre del evento, integrando recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos que permitan desarrollar una actividad con altos estándares de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia.

La naturaleza del objeto contractual exige la prestación integral de servicios que aseguren el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de una jornada de bienestar institucional, en la que converjan actividades protocolarias, culturales, recreativas y de integración, orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación y el reconocimiento del talento humano del sector educativo.

En consecuencia, el componente técnico comprende las siguientes actividades:

1. Planeación integral del evento

El contratista deberá realizar la planeación técnica, administrativa y operativa de la celebración, desarrollando una metodología que permita coordinar de manera eficiente todas las actividades requeridas para la ejecución del evento.

Esta etapa comprende la elaboración del plan operativo, cronograma general, distribución de actividades, identificación de recursos físicos, técnicos y humanos, programación de tiempos de



ejecución, coordinación con la supervisión del contrato y definición de procedimientos que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la celebración.

De igual manera, deberá prever las condiciones necesarias para la atención de los asistentes, la correcta ejecución de la programación y la articulación de todos los servicios contratados, garantizando la oportunidad y continuidad de cada una de las actividades previstas.

2. Organización, adecuación y ambientación del escenario

El contratista deberá garantizar la disponibilidad y adecuación del lugar destinado para la realización del evento, verificando que cumpla con las condiciones de capacidad, funcionalidad, accesibilidad, comodidad y seguridad requeridas para el desarrollo de la jornada.

La adecuación comprende, entre otras actividades, el montaje de infraestructura temporal cuando sea necesario, la distribución de los espacios de acuerdo con la programación establecida, la instalación del mobiliario requerido, la ambientación y decoración del recinto, la señalización de áreas de circulación y atención, así como la implementación de condiciones que permitan el normal desarrollo de las actividades protocolarias, culturales y recreativas.

El espacio seleccionado deberá ofrecer condiciones apropiadas para la permanencia de los asistentes, garantizando comodidad, ventilación, iluminación, accesibilidad y cumplimiento de las normas de seguridad aplicables.

3. Prestación de servicios de alimentación e hidratación

Como parte integral de la jornada de bienestar, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los servicios de alimentación e hidratación dirigidos a los participantes del evento, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y observando las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Los alimentos deberán ser preparados, transportados, almacenados y suministrados bajo condiciones que garanticen su calidad e inocuidad, conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la normatividad sanitaria vigente.

Asimismo, el servicio deberá prestarse de manera organizada, suficiente y oportuna, evitando interrupciones que puedan afectar el normal desarrollo de la programación.

4. Desarrollo de las actividades protocolarias, culturales y de integración

El componente técnico comprende la organización y ejecución de las actividades previstas para la conmemoración institucional del Día del Maestro, las cuales deberán desarrollarse de manera articulada y conforme a la programación establecida por la Secretaría de Educación Municipal.

Estas actividades podrán incluir actos protocolarios de reconocimiento institucional, intervenciones culturales, presentaciones artísticas, espacios recreativos, actividades de integración y demás acciones orientadas a fortalecer el bienestar laboral, promover la convivencia institucional y exaltar la labor de los docentes y directivos docentes.

La ejecución de estas actividades deberá responder a criterios de calidad, organización, oportunidad y participación, garantizando una experiencia adecuada para todos los asistentes.

5. Recursos técnicos, audiovisuales y tecnológicos

El contratista deberá suministrar e instalar los equipos tecnológicos y audiovisuales requeridos para garantizar el adecuado desarrollo del evento.



Este componente comprende, entre otros, sistemas profesionales de sonido, iluminación, pantallas, proyectores, micrófonos, equipos de reproducción audiovisual, computadores, plantas eléctricas de respaldo cuando sean necesarias y demás elementos tecnológicos indispensables para el desarrollo de la programación.

La operación de estos equipos deberá estar a cargo de personal técnicamente competente, garantizando su funcionamiento permanente durante toda la ejecución del evento.

6. Talento humano especializado

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá disponer del personal técnico, profesional, logístico y operativo suficiente para atender las diferentes actividades programadas.

El equipo de trabajo podrá estar conformado, según las necesidades del evento, por coordinadores generales, supervisores operativos, personal logístico, auxiliares de montaje y desmontaje, personal de protocolo, operadores de sonido e iluminación, personal de atención al público, personal de apoyo administrativo y demás perfiles requeridos para garantizar el correcto desarrollo de la celebración.

Todo el personal deberá contar con la experiencia, idoneidad y competencias necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas.

7. Gestión del riesgo, seguridad y atención de contingencias

El contratista deberá implementar las acciones preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los asistentes, del personal operativo y de los bienes utilizados durante la ejecución del evento.

Para ello, deberá establecer protocolos de atención de emergencias, procedimientos para la evacuación en caso de ser requerida, mecanismos de coordinación con los organismos competentes y planes de contingencia orientados a atender situaciones derivadas de condiciones climáticas, fallas técnicas, alteraciones del orden, emergencias médicas o cualquier otra eventualidad que pueda afectar el desarrollo normal de la actividad.

Estas medidas deberán implementarse bajo un enfoque preventivo, procurando minimizar riesgos y garantizar la continuidad de la programación.

8. Seguimiento, supervisión y control de la ejecución

Durante la ejecución del contrato deberán implementarse mecanismos permanentes de seguimiento y control que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos y la calidad de los servicios prestados.

El contratista deberá mantener una coordinación permanente con la supervisión designada por la entidad, suministrando oportunamente la información requerida para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y adoptar las acciones correctivas que resulten necesarias frente a cualquier desviación identificada.

Como parte del proceso de cierre, deberá presentar los informes, registros fotográficos, soportes documentales y demás evidencias que permitan acreditar la correcta ejecución del contrato, garantizando la trazabilidad de las actividades desarrolladas y el cumplimiento integral del objeto contractual.

9. Criterios de calidad en la prestación del servicio

Todos los bienes y servicios suministrados durante la celebración deberán cumplir condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y oportunidad acordes con la naturaleza del evento y con las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Educación Municipal.



La ejecución deberá orientarse bajo principios de eficiencia, economía, responsabilidad, sostenibilidad y mejora continua, procurando la optimización de los recursos públicos y la satisfacción de los participantes mediante la prestación de un servicio integral que responda a los objetivos institucionales de reconocimiento, bienestar e integración de los docentes y directivos docentes del municipio de Quibdó.

REGULATORIO

En el marco del objeto a contratar y la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad, se deben considerar las siguientes normas:

NORMA	OBJETO
Ley 9 de 1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
Ley 115 de 1994	"Por la cual se expide la ley general de educación"
Ley 300 de 1996	"Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones".
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
Decreto Ley 1567 de 1998	"Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado":
Decreto 3888 de 2007	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones."
Decreto Ley 1278 de 2002	"Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente"
Decreto 539 de 2014	"Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior."
Decreto 1075 de 2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación":
Resolución 683 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social	"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano."
Resolución 4142 de 2012	"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional."
Resolución 810 de 2021	"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano".
Constitución Política de Colombia de 1991	- Art. 1, 2 y 40: Participación ciudadana y fines del Estado. - Art. 209: Principios de la función administrativa (eficacia, transparencia, economía).

Normatividad de Contratación Estatal



En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 De 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Ley 1882 De 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Ley 2069 De 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presente proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".



- Manual de Contratación de la Alcaldía.
- Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

• **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:**

El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedara mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

• **DECRETO 0142 DE 1 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 6. Que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: Teniendo en cuenta el resultado del análisis de mercado y de la información financiera de los posibles proveedores del numeral 3. Análisis de la oferta, literal c, y del ANALISIS DE LAS MIPYMES en el presente documento, se recomienda establecer la disminución del porcentaje de labor en la póliza de cumplimiento, para MYPIMES debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso, evidenciando que la entidad promueve la participación de MIPYMES sin la necesidad de dividir el proceso por lotes o segmentos que pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. El tipo de bienes a adquirir, el valor del contrato y el ámbito geográfico de entrega, son criterios que no implican dividir el presente proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES, pues la entidad pretende adquirir una serie de bienes con una serie de especificaciones técnicas, con un valor estimado, que no amerita la división en lotes o segmentos.

Aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 establece el deber de fomentar la participación de poblaciones vulnerables población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales. Esta norma aplica a todas las entidades estatales, sin importar su régimen de contratación, así como a patrimonios autónomos constituidos por estas y particulares que administren recursos públicos, sin embargo para el presente proceso se requiere el servicio especializado o con conocimientos específicos por tal razón no se podrá dar aplicación no es viable o adecuado aplicar este fomento.

Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus



componentes, la entidad **NO se considera viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio.**

DECRETO 0287 DE 2026: Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

DECRETO 0997 DE 2026: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales".

B. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

Impactos ambientales

La celebración del Día del Maestro puede generar impactos ambientales de baja magnitud y carácter temporal, asociados principalmente a la generación de residuos sólidos, el consumo de energía eléctrica, el uso de agua y la utilización de materiales para el desarrollo de la actividad. No obstante, estos impactos pueden mitigarse mediante la adecuada gestión de residuos, el uso racional de los recursos naturales y la implementación de prácticas ambientalmente responsables durante la ejecución de la jornada.

Impactos sociales

La celebración del Día del Maestro genera un impacto social positivo, al constituirse en un espacio de reconocimiento institucional a la labor que desempeñan los docentes y directivos docentes en la formación de las nuevas generaciones. Asimismo, fortalece el bienestar laboral, el sentido de pertenencia, la integración y el clima organizacional de la comunidad educativa, promoviendo escenarios de convivencia, motivación y reconocimiento que contribuyen al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo en el municipio de Quibdó.

Costos durante todo el ciclo de vida

Por la naturaleza del objeto, la celebración del Día del Maestro corresponde a una actividad de ejecución puntual, por lo que no genera costos asociados al ciclo de vida de bienes o infraestructura, tales como operación, mantenimiento, reposición o disposición final. En consecuencia, los costos se concentran en la planeación, organización, desarrollo y cierre de la actividad, sin que existan obligaciones posteriores que representen erogaciones adicionales para la entidad.

Reutilización de bienes

En el desarrollo de la celebración se promoverá, siempre que sea posible, la reutilización de elementos como mobiliario, equipos audiovisuales, estructuras, elementos decorativos y demás recursos empleados para la realización del evento, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos y reducir la generación de residuos.

Economía circular

La celebración del Día del Maestro permitirá incorporar principios de economía circular mediante el uso de bienes reutilizables, la adecuada separación y aprovechamiento de residuos reciclables y la reducción del consumo de elementos desechables. Estas medidas favorecen el aprovechamiento eficiente de los recursos y contribuyen a disminuir el impacto ambiental derivado de la actividad.

Alternativas sostenibles

Para el desarrollo de la celebración se promoverá la implementación de prácticas sostenibles, privilegiando el uso de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables, la reducción de plásticos de un solo uso, el consumo eficiente de agua y energía, la correcta disposición de los residuos generados y,



cuando sea posible, la vinculación de proveedores locales, contribuyendo al fortalecimiento de la economía del municipio y al cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y prestación de los servicios?

La organización y ejecución de eventos institucionales comprende un conjunto de actividades técnicas, administrativas, logísticas y operativas que deben desarrollarse de manera secuencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. La dinámica de prestación de estos servicios integra diferentes actores especializados, recursos físicos, talento humano y procesos de coordinación, que permiten desarrollar eventos bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

Para la celebración del Día del Maestro se identifican las siguientes etapas dentro de la cadena de prestación del servicio:

1. Planeación y organización del evento

Corresponde a la fase inicial del proceso, en la cual se realiza la planificación integral de la celebración. En esta etapa se definen el cronograma de actividades, la metodología de trabajo, la programación protocolaria y cultural, el número estimado de asistentes, los requerimientos técnicos, logísticos y operativos, así como la coordinación entre la entidad contratante y el operador encargado de la ejecución del evento.

Igualmente, se realiza la programación del talento humano requerido, la contratación de proveedores especializados y la consolidación de los bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.

2. Adquisición, coordinación y suministro de bienes y servicios

Una vez definida la planeación, el operador logístico gestiona la adquisición y contratación de los diferentes bienes y servicios que integran el evento, tales como alimentación, mobiliario, equipos audiovisuales, decoración, actividades culturales, presentaciones artísticas, personal logístico, infraestructura y demás elementos requeridos.

Esta etapa comprende la coordinación con los diferentes proveedores, la programación de entregas, la verificación de calidad de los bienes y servicios contratados y la organización de toda la cadena de suministro necesaria para garantizar el cumplimiento de la programación.

3. Montaje y adecuación del escenario

Corresponde a la instalación de la infraestructura física y tecnológica requerida para la celebración. Incluye el montaje del mobiliario, equipos de sonido, iluminación, pantallas, tarimas, decoración, señalización, puntos de atención, áreas de alimentación, espacios protocolarios y demás componentes necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y funcionalidad para los asistentes.

Durante esta fase también se realizan pruebas técnicas de funcionamiento de los equipos y la coordinación del personal encargado de la operación del evento.

4. Ejecución de la celebración

Comprende el desarrollo de todas las actividades programadas durante la jornada conmemorativa. Durante esta etapa se ejecutan los actos protocolarios, actividades culturales, recreativas y de integración, así como la prestación de los servicios de alimentación, atención a los asistentes y coordinación logística permanente.



El operador deberá garantizar el cumplimiento de la programación establecida, atender los requerimientos que se presenten durante el evento y adoptar las acciones necesarias para solucionar oportunamente cualquier eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo de la celebración.

5. Desmontaje y cierre operativo

Finalizadas las actividades programadas, se realiza el desmontaje de la infraestructura instalada, el retiro de equipos, mobiliario, elementos decorativos y demás recursos utilizados durante la celebración.

Asimismo, se verifica que los espacios utilizados sean entregados en condiciones adecuadas de orden y limpieza, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el cierre del evento.

6. Evaluación y cierre del proceso

Como etapa final, se realiza la evaluación integral de la ejecución del evento, verificando el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los servicios prestados, el nivel de satisfacción de los asistentes y el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras por parte del contratista.

Esta fase comprende igualmente la consolidación de informes de ejecución, registros fotográficos, soportes documentales y demás evidencias que permitan acreditar el adecuado desarrollo de la celebración y faciliten el proceso de supervisión contractual.

Beneficiarios o usuarios finales

Los beneficiarios de la celebración del Día del Maestro se clasifican en beneficiarios institucionales y beneficiarios finales, de acuerdo con el nivel de participación y el impacto generado por el desarrollo de la actividad.

1. Beneficiarios institucionales (Usuarios directos)

Corresponden a las entidades y personas que participan directamente en la organización, coordinación y ejecución de la celebración.

- **Secretaría de Educación del Municipio de Quibdó:** Entidad responsable de planear, coordinar y supervisar el desarrollo de la actividad, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales de bienestar y reconocimiento.

- **Docentes de las instituciones educativas oficiales:** Principales beneficiarios de la jornada, quienes reciben el reconocimiento institucional por su labor en la formación de las nuevas generaciones y participan de las actividades de integración, bienestar y recreación.

- **Directivos docentes:** Rectores, coordinadores y demás directivos de las instituciones educativas oficiales que participan en la celebración como actores fundamentales del sistema educativo municipal.

- **Operador logístico y personal de apoyo:** Empresas y personal técnico encargado de suministrar los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento, incluyendo coordinadores, auxiliares logísticos, personal de protocolo, operadores técnicos y demás recurso humano necesario para la ejecución del contrato.

2. Beneficiarios finales

Corresponden a quienes reciben de manera indirecta los efectos positivos derivados del fortalecimiento del bienestar y la motivación de los docentes.

- **Comunidad educativa del municipio de Quibdó,** integrada por estudiantes, padres de familia y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales, quienes se benefician del fortalecimiento del clima organizacional y del reconocimiento al talento humano docente.

- **Instituciones educativas oficiales,** al promover espacios de integración que fortalecen las relaciones interpersonales, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia de sus equipos docentes.



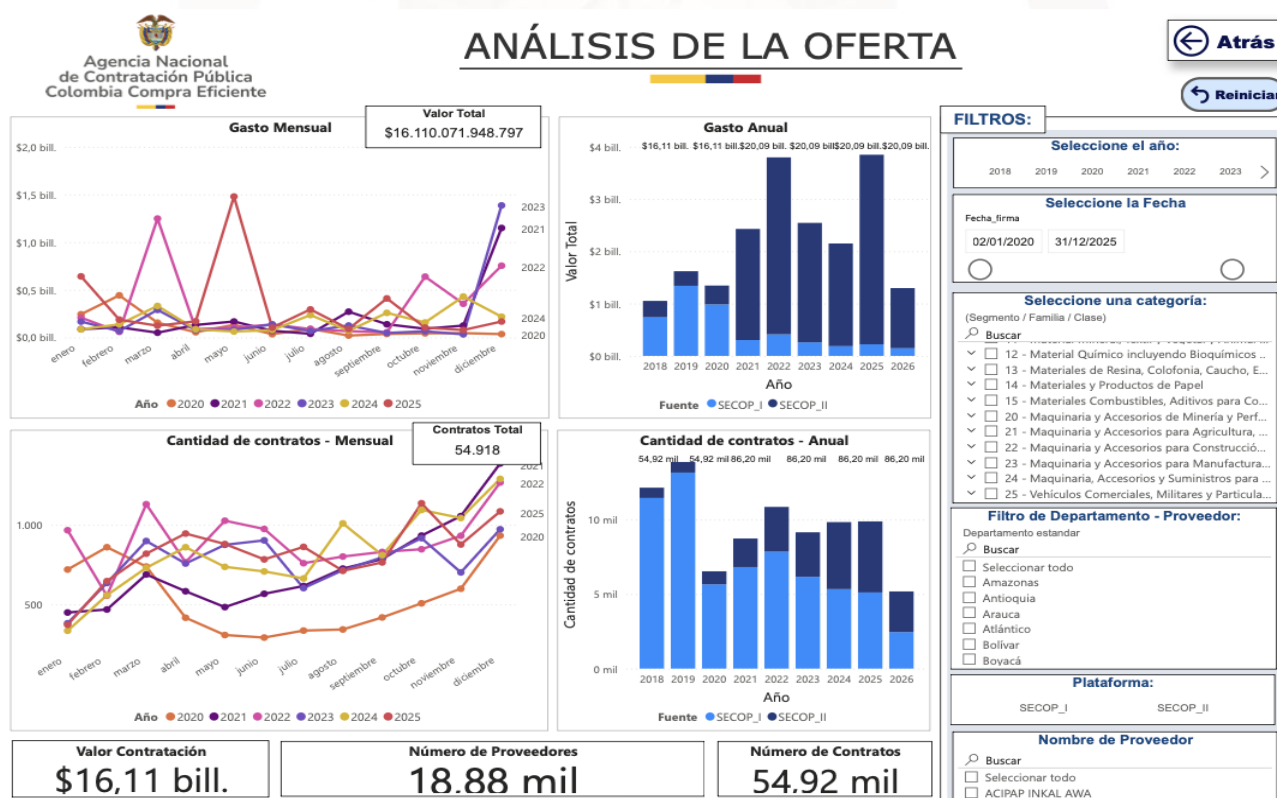
• **Municipio de Quibdó**, en la medida en que las acciones orientadas al bienestar y reconocimiento de los docentes contribuyen al fortalecimiento institucional, al mejoramiento de la calidad del servicio educativo y al cumplimiento de las políticas públicas dirigidas al desarrollo humano y la educación.

a) **Tendencias actuales**

- Creciente incorporación de recursos digitales y plataformas educativas como complemento a los materiales impresos., 6012
- Desarrollo de materiales inclusivos con enfoque diferencial (para población con discapacidad, comunidades indígenas o afrodescendientes).
- Uso de acuerdos marco de precios a través de **Colombia Compra Eficiente**, que permite a las entidades adquirir materiales con mayor agilidad y estandarización de costos.

En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado y a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II—, se realizó una consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública en el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC 811416 manejo de cadena de suministros, la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2025, se han realizado contratos por los siguientes valores:



Registra un valor total de contratación de \$16.110.071.948.797, con la participación de 18.880 proveedores y un acumulado de 54.918 contratos.



Comportamiento del gasto anual

El comportamiento del gasto durante el periodo analizado no describe una tendencia lineal, sino un ciclo de expansión, corrección y recuperación, según se detalla a continuación:

Año	Contratos	Valor total	Valor promedio por contrato	Participación en el periodo	Variación anual
2020	6.457	\$1.338.946.624.763	\$207,4 millones	8,31%	—
2021	8.735	\$2.429.220.581.237	\$278,1 millones	15,08%	+81,4%
2022	10.856	\$3.797.929.406.751	\$349,8 millones	23,57%	+56,3%
2023	9.152	\$2.544.678.132.805	\$278,0 millones	15,80%	-33,0%
2024	9.836	\$2.150.701.113.010	\$218,7 millones	13,35%	-15,5%
2025	9.882	\$3.848.596.090.231	\$389,5 millones	23,89%	+78,9%
Total	54.918	\$16.110.071.948.797	\$293,3 millones	100,00%	—

En 2020 el gasto se ubicó en \$1,34 billones distribuidos en 6.457 contratos, el nivel más bajo del periodo tanto en valor como en número de procesos. Esta cifra refleja la contracción de la contratación de servicios de alimentación y de eventos institucionales derivada de las restricciones sanitarias de ese año, que suspendieron la mayoría de las actividades presenciales de las entidades estatales.

Entre 2021 y 2022 el mercado registró su fase de mayor expansión. En 2021 el valor ascendió a \$2,43 billones en 8.735 contratos, con un incremento del 81,4% frente al año anterior, coincidente con la reapertura gradual y la reactivación de los programas de alimentación institucional. En 2022 la contratación alcanzó \$3,80 billones en 10.856 contratos, con un crecimiento adicional del 56,3% y el mayor número de procesos de todo el periodo.

Los años 2023 y 2024 muestran una corrección sostenida. En 2023 el valor descendió a \$2,54 billones (-33,0%) y en 2024 a \$2,15 billones (-15,5%), pese a que el número de contratos se mantuvo estable en torno a los 9.200 y 9.800 procesos anuales. Esta divergencia entre valor y volumen indica que la contracción no obedeció a una caída de la demanda institucional sino a una reducción del valor unitario de los contratos, que pasó de \$349,8 millones en 2022 a \$218,7 millones en 2024.

En 2025 el gasto repuntó a \$3,85 billones en 9.882 contratos, con un crecimiento del 78,9% frente al año anterior. Este es el año de mayor participación de todo el periodo (23,89%) y el de mayor valor promedio por contrato (\$389,5 millones). El repunte coincide con la entrada en ejecución plena de los planes de desarrollo territoriales del cuatrienio 2024-2027.

Para efectos de la estimación del presupuesto oficial, el dato relevante es que el número de contratos se ha estabilizado entre 9.100 y 9.900 procesos anuales durante los últimos tres años, mientras que el valor unitario oscila entre \$218 y \$390 millones. El mercado, por tanto, mantiene un volumen de operaciones constante y no presenta señales de contracción estructural que comprometan la concurrencia de oferentes.

Participación de proponentes plurales



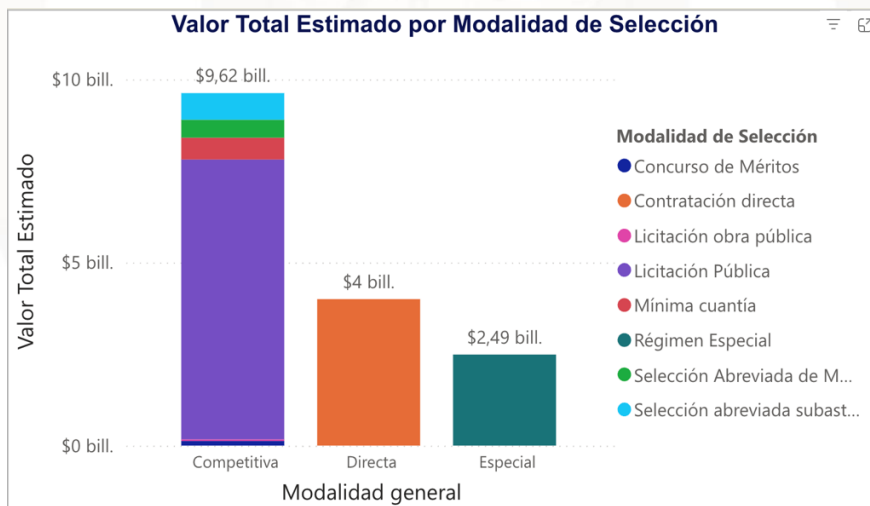
Del total de contratos registrados en SECOP II, la distribución entre proponentes individuales y plurales es la siguiente:

Tipo de proponente	Contratos	Part. contratos	Part. valor	Valor promedio
Individual	37.740	98,59%	81,08%	\$275,9 millones
Plural (consorcio o UT)	541	1,41%	18,92%	\$4.492 millones
Total SECOP II	38.281	100,00%	100,00%	\$335,4 millones

Los proponentes individuales concentran el 98,59% de los contratos, pero solo el 81,08% del valor, mientras que los proponentes plurales, con apenas el 1,41% de los procesos, captan el 18,92% del monto contratado. El contrato promedio adjudicado a una figura plural asciende a \$4.492 millones, frente a \$275,9 millones del contrato promedio adjudicado a un proponente individual, una relación de 16,3 a 1.

La conclusión operativa es directa: la conformación de consorcios y uniones temporales en este mercado responde a la necesidad de sumar capacidad financiera y operativa para atender contratos de gran escala, no a una limitación estructural de los proveedores individuales. En procesos de menor cuantía, la oferta se atiende de manera predominante por proponentes individuales con capacidad autónoma de ejecución, lo que permite proyectar una participación mayoritariamente individual en el presente proceso, sin que ello afecte la pluralidad de oferentes.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



El análisis del valor total estimado por modalidad de selección permite comprender cómo se distribuye la contratación del sector desde la perspectiva de los mecanismos de selección empleados por las entidades estatales. La contratación mediante régimen competitiva concentra \$9,62 billones (59,7% del total), la contratación directa \$4 billones (24,8%) y del régimen especial con \$2,49 billones (15,5%). Dentro de la modalidad competitiva se encuentran comprendidas la licitación pública, la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada por subasta inversa, el concurso de méritos y la mínima cuantía.



En consecuencia, la estructuración del presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se ajusta al comportamiento observado del mercado. Esta modalidad permite, además, aplicar la limitación territorial a Mipymes prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 cuando se cumplan los presupuestos allí señalados, herramienta particularmente pertinente en un territorio donde el tejido empresarial está compuesto de manera predominante por micro y pequeñas empresas.

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de prestar el servicio que se requieren en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Con base en lo anterior, una vez revisado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, se obtienen las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al proyecto. A continuación, se presentan algunas de las empresas que pueden prestar estos servicios:

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900.589.203-1		SI
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	901.471.046-7		SI
3	CAJA DE COMPENSACION DEL CHOCO	891.600.091-8	Consulta sin resultado	SI
4	FUNDACION OXIGENO	900389073		SI
5	FUNDACION CORAZON	900951360		SI
6	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	900931882		SI
7	IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.720.601 -0	No tiene RUP	SI
8	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900392354		SI
9	FUNDACION VIVIR MEJOR	812.000.479-1		SI
10	FUNDACION SOCIAL CULTURAL	900.973.898-6		SI
11	FONPACIFICO /FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	901.039.684-5		SI
12	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	900.937.890-5		SI
13	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	900.603.553-4		SI
14	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	891.680.089-4	Consulta sin resultado	SI
15	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA&LI S.A.S.	901.383.112 -8	No tiene RUP	SI
16	FUNDACION MANOS AMIGAS	900.256.500-5		SI
17	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	900.413.418-2		SI
18	FUNDACION CRECER INICIATIVA DE DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE	901.086.083-9		SI
19	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	901.330.487-7		SI
20	FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD - FUNCOREA	900.862.942-6		SI
21	ASISTENCIA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514 -9	RUP Cancelado	SI

De la anterior muestra de veintiún (21) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta dieciséis (16) de ellas toda vez que: Las empresas: Caja De Compensación Familiar Del Chocó - Comfachocó,



Universidad tecnológica del Choco, no arrojaron resultados en la consulta realizada en el RUES. IQM Soluciones integrales S.A.S., Inversiones y suministros LA & LI S.A.S., no cuentan con el Registro Único de proponentes – RUP. Y la empresa Asistencia, asesorías y Consultorías integrales JIREH S.A.S., registran RUP en estado CANCELADO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **100%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES

En el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos y de infraestructura, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores, así:

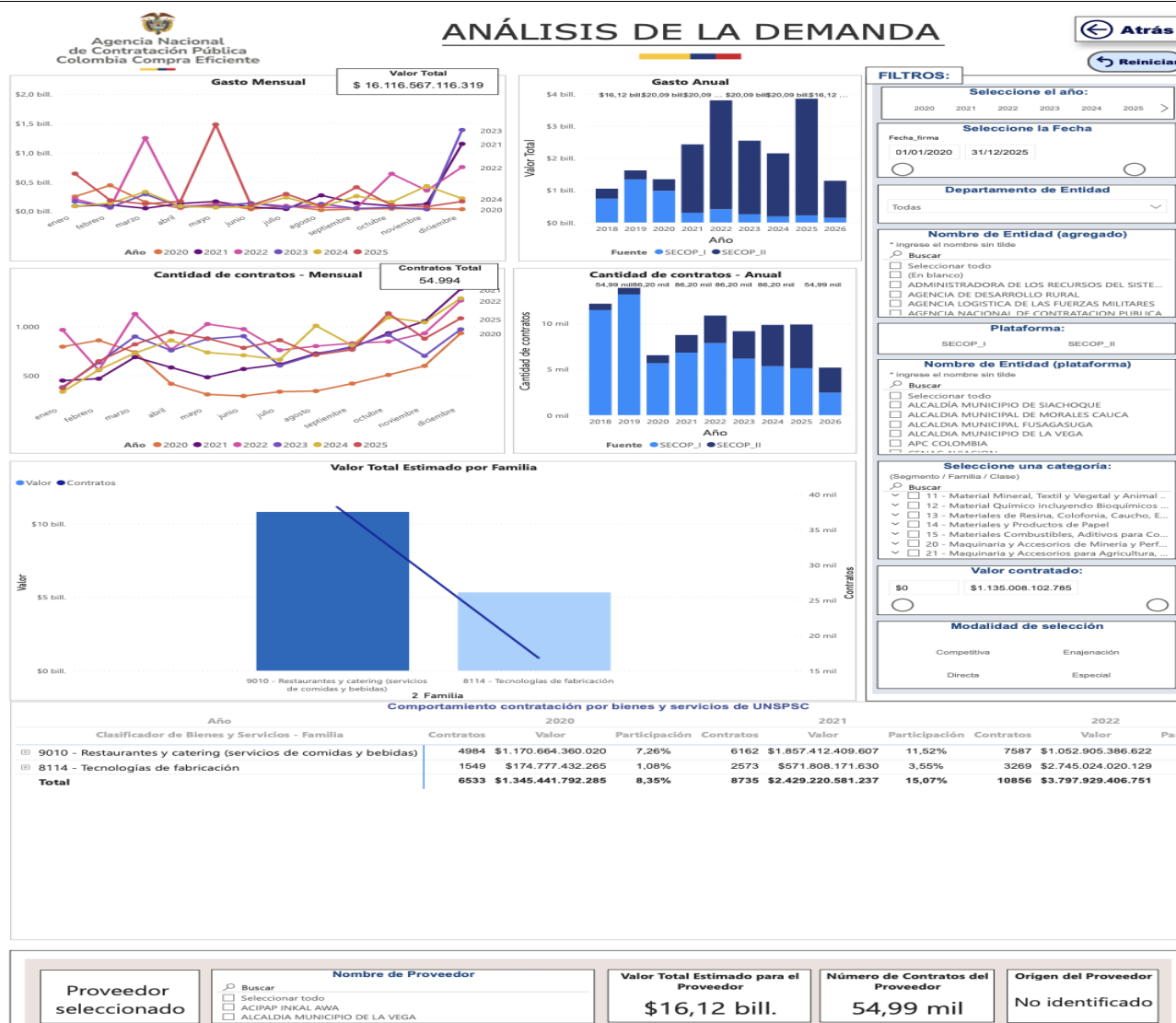
RAZÓN SOCIAL	NIT
INVERSIONES Y SUMINISTROS LA&LI S.A.S.	901.383.112 - 8
IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.720.601 - 0
ASISTENCIA, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514 - 9

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del Presupuesto Oficial se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y, surtido el proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartaron los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

En consecuencia, la metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia, para efectos de determinar el Presupuesto Oficial y sus valores unitarios, correspondió a la solicitud de cotizaciones a proveedores del mercado, cuyos valores unitarios fueron depurados conforme al procedimiento estadístico descrito, garantizando que el presupuesto estimado corresponda a las condiciones reales del mercado.

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos UNSPSC **8114160** – Manejo de cadena de suministro, Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios, que guarda relación directa con el objeto contractual requerido por la Alcaldía Municipal de Quibdó, consistente en la celebración del Día del Maestro.



Panorama general de la demanda pública

De acuerdo con los datos consolidados del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, la consulta arrojó un universo de \$16.116.567.116.319 distribuidos en 54.994 contratos para las dos familias consultadas.

No obstante, para efectos del presente estudio el mercado relevante lo constituye exclusivamente la familia 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), por ser la que corresponde técnicamente a las prestaciones asociadas a la celebración del Día del Maestro (servicios de alimentación, refrigerios, estación de bebidas y logística de evento). La familia 8114 – Tecnologías de fabricación, perteneciente al Segmento 81 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología), no guarda relación técnica ni funcional con el objeto contractual, razón por la cual se presenta únicamente como referencia de la consulta efectuada y se excluye de las conclusiones sobre demanda, precios y pluralidad de oferentes.

Delimitado así el mercado relevante, las entidades estatales colombianas destinaron a la familia 9010 un total de \$10.795.544.387.075 en 38.194 contratos durante el periodo analizado, equivalentes al 66,98% del



valor y al 69,45% de los procesos del universo consultado. Ello representa un promedio anual de \$1.799.257.397.846 y de 6.366 contratos por año, con un valor promedio por contrato de \$282.650.269.

Estas cifras permiten concluir que existe una demanda pública sostenida, robusta y recurrente respecto de los servicios que se pretenden contratar, y que la necesidad identificada por la Alcaldía Municipal de Quibdó no constituye un requerimiento aislado, sino que responde a un patrón de gestión institucional compartido por las entidades del Estado en todo el territorio nacional. La magnitud del mercado y el elevado número de procesos adelantados evidencian, además, un mercado maduro, con reglas conocidas por los proveedores y con capacidad instalada suficiente para atender el requerimiento de la Entidad.

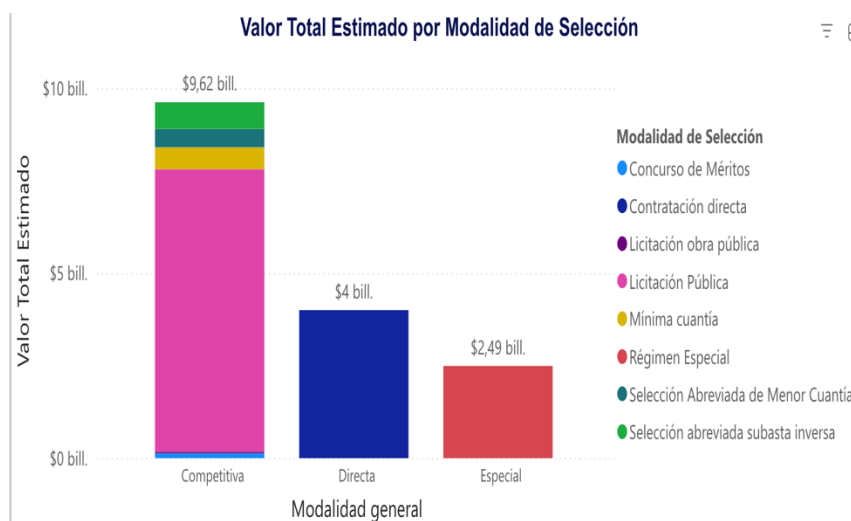
Comportamiento histórico del gasto

Al revisar la evolución del gasto anual de las entidades estatales en la familia 9010, se observa un mercado dinámico, con volatilidad interanual asociada al ciclo de la emergencia sanitaria y a la programación de eventos institucionales, y con una tendencia agregada claramente ascendente:

- **2020:** El gasto se ubicó en \$1.170.664.360.020 distribuidos en 4.984 contratos, equivalentes al 10,84% del acumulado de la familia. Se trata del piso más bajo de la serie, explicable por las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, que suspendieron los eventos presenciales y transformaron los servicios de alimentación institucional.
- **2021:** El valor ascendió a \$1.857.412.409.607 con 6.162 contratos (17,21% del acumulado de la familia), lo que representó un incremento del 58,66% frente al año anterior y marcó el inicio de la reactivación del sector tras el levantamiento gradual de las medidas sanitarias.
- **2022:** El valor se contrajo a \$1.052.905.386.622, pese a alcanzar el mayor número de contratos de la serie (7.587). Esta combinación —más procesos y menor valor— arroja el valor promedio por contrato más bajo del periodo (\$138.777.565) y coincide con la fase de transición masiva de las entidades hacia la plataforma SECOP II, que generó un rezago operativo en el registro y una marcada atomización de los procesos.
- **2023:** El gasto retomó con fuerza su senda ascendente y alcanzó \$1.929.974.895.597 con 6.379 contratos, con un crecimiento del 83,30% frente a 2022 y una recuperación del valor promedio por contrato hasta \$302.551.324, lo que evidencia el reagrupamiento de necesidades en procesos de mayor cuantía.
- **2024:** El valor se ubicó en \$1.532.871.540.462 con 6.146 contratos, con una variación del -20,58% frente al año anterior. Pese al descenso, el año consolida la estabilización del número de procesos en torno a los 6.000 anuales, tendencia que se mantiene desde 2021.
- **2025:** El gasto alcanzó el máximo histórico del periodo con \$3.251.715.794.767 y 6.936 contratos, equivalentes al 30,12% de todo lo contratado por la familia en los seis años, con un incremento del 112,13% frente a 2024 y el mayor valor promedio por contrato de la serie (\$468.817.156). Este comportamiento refleja el inicio de la ejecución de los nuevos planes de desarrollo territorial, la actualización de los costos por efecto de la inflación acumulada y la reactivación plena de la agenda de eventos institucionales.

En términos agregados, el gasto de la familia 9010 pasó de \$1,17 billones en 2020 a \$3,25 billones en 2025, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 177,77% y a una tasa de crecimiento anual compuesta del 22,67% durante el quinquenio. Esta trayectoria confirma la consolidación de la demanda en un piso estructuralmente más alto y descarta que se trate de un mercado en contracción o en riesgo de desabastecimiento.

Modalidades de selección utilizadas en el sector



El análisis del valor total estimado por modalidad de selección permite comprender cómo se distribuye la contratación del sector desde la perspectiva de los mecanismos de selección empleados por las entidades estatales. La contratación competitiva concentra \$9,62 billones (59,69% del total), la contratación directa \$4,00 billones (24,82%) y la contratación bajo regímenes especiales \$2,49 billones (15,45%).

Al desagregar el componente competitivo, que constituye el canal predominante del sector, se identifican de manera simultánea la Licitación Pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Selección Abreviada de Subasta Inversa, la Mínima Cuantía y, de forma marginal, el Concurso de Méritos y la Licitación de Obra Pública. La Licitación Pública concentra la mayor proporción del valor, lo cual es consistente con la presencia en el sector de contratos de alta cuantía —tales como los programas de alimentación escolar y los contratos de alimentación de fuerza pública—, mientras que la Selección Abreviada de Menor Cuantía aparece de manera recurrente y sostenida como canal ordinario para los procesos de cuantía intermedia, categoría en la que se inscribe el presente proceso.

Debe precisarse que la escogencia de la modalidad de selección no deriva de la participación porcentual que cada mecanismo ostente en el mercado, sino de la aplicación reglada de los criterios legales de cuantía y de naturaleza del objeto. En el presente caso, la modalidad procedente es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial estimado del proceso se encuentra dentro del rango de menor cuantía determinado en función del presupuesto anual del Municipio de Quibdó expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Adicionalmente, el objeto contractual —organización, logística y ejecución de la celebración del Día del Maestro, que comprende prestaciones heterogéneas de alimentación, ambientación, animación y logística de evento— no constituye un bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización en los términos del artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dado que las especificaciones no son homogéneas ni el precio es el único factor de comparación de las ofertas. En consecuencia, no resulta procedente la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, quedando confirmada la Selección Abreviada de Menor Cuantía como la modalidad legalmente aplicable.



El hecho de que casi el 60% del valor del sector se canalice a través de procesos competitivos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 confirma, por lo demás, que los proveedores del sector se encuentran plenamente habituados a concurrir a procesos públicos de selección, a manifestar interés y a acreditar requisitos habilitantes, lo que permite anticipar una pluralidad razonable de oferentes en el trámite previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, incluida la etapa de manifestación de interés y, de ser el caso, el sorteo de consolidación de oferentes.

La contratación directa, que representa el 24,82% del gasto sectorial, y los regímenes especiales, que ascienden al 15,45%, se explican fundamentalmente por convenios interadministrativos y por contratos suscritos por entidades sujetas a regímenes exceptuados. Estas modalidades no inciden en la estructuración del presente proceso, pero contribuyen a dimensionar la magnitud total del sector.

Histórico otras entidades (Públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	Precio Base
1	SAMC-SE-08-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECONOCIMIENTO Y EXALTACION DE LA LABOR PEDAGOGICA A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 120.461.150
2	SAMC MP 009 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE PAIPA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE GARANTICE LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 61.654.400
3	SA-03-01-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	DEPARTAMENT O DEL ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO).	\$ 60.500.000
4	SA-MC-004-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO	\$ 99.987.733
5	SAMC MP 003 2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE PAIPA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE MANERA EFECTIVA DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 79.690.115
6	LS-03-FU-0003-2024)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	GOBERNACI ON DEL ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE (DÍA DEL MAESTRO)	\$ 71.390.000



7	SAMC MP 002 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE PAIPA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 89.172.176
7	SAMC MP 007 2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE PAIPA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 90.095.249

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO ALCALDÍA DE QUIBDÓ

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	S.A. 047-II DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	DÍA DEL MAESTRO	\$ 164.800.000
2	MIN-028-II DEL 2022	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	\$ 38.975.444
3	MQ-SAM-03-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO.	\$ 89.302.855
4	MQ-MC-014-DE 2025	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL P.O.P. PARA TEMAS INSTITUCIONALES (GORRAS Y VISERAS), DISEÑADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	\$ 62.815.511

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

Conclusión:

El análisis de los antecedentes relacionados con la celebración del Día del Maestro permite evidenciar que este tipo de actividades se desarrolla de manera recurrente en diferentes entidades territoriales del país, como parte de las acciones institucionales orientadas al reconocimiento, bienestar e integración del personal docente; los procesos revisados presentan elementos comunes asociados a la organización logística, alimentación, ambientación, adecuación de espacios y demás servicios necesarios para garantizar el desarrollo integral de las jornadas conmemorativas.



Del análisis anterior se concluye que tanto otras entidades y la alcaldía de Quibdó han realizado sus procesos por diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 la entidad determina la estructuración de una Selección Abreviada De Menor Cuantía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada.

Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios. Código UNSPSC 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal. Código UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos. Código UNSPSC 90101600 Servicios de banquetes y catering, Código UNSPSC 81141600 Manejo de cadena de suministro, (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900.589.203-1	2.271.503.568	241.577.676	2.906.398.568	2.174.902.718	731.495.850	468.458.846	-	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal.	RUES
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	901.471.046-7	693.256.758	67.732.757	751.031.789	67.732.757	683.299.032	146.367.133	21.900	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
3	FUNDACION OXIGENO	900389073	2.650.338.649	156.811.069	2.807.011.217	156.811.069	2.650.200.148	214.630.104	2.568.385	81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
4	FUNDACION CORAZON	900951360	115.377.500	1.214.500	121.450.000	1.214.500	120.235.500	73.000.000	1.080.000	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios.	RUES
5	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	900931882	4.376.000.500	198.606.200	4.484.843.566	424.266.200	4.060.577.366	1.055.120.400	2.020.200	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
6	FUNDACIÓN UN FUTURO VÍABLE	900392354	226.568.000	39.400.000	242.798.000	39.400.000	203.398.000	76.460.000	11.612.000	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de comida para llevar y a domicilio	RUES
7	FUNDACION VIVIR MEJOR	812.000.479-1	36.289.003	8.330.257	60.074.953	8.330.257	51.744.696,00	36.774	-	80101600 Gerencia de proyectos	RUES
8	FUNDACION SOCIAL CULTURAL	900.973.898-6	382.890.084	6.550.000	673.405.084	6.550.000	666.855.084	62.648.707	12.168.346	80101600 Gerencia de proyectos 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
9	FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	901.039.684-5	19.772.803.829	21.745.396	38.825.375.699	37.454.729.458	1.370.646.241	294.100.441	2.581.483	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
10	FUNDACION PACIFICO VIVE	900.937.890-5	646.887.972	5.184.200	723.480.847	22.495.200	700.985.647	77.377.819	2.851.300	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
11	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	900.603.553-4	522.477.012	393.501.451	670.687.586	393.501.451	277.186.135	85.348.775	7.015.664	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
12	FUNDACION MANOS AMIGAS	900.256.500-5	1.130.492.483	96.892.849	2.127.231.016	96.892.849	2.030.338.167	214.430.574	2.397.543	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
13	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	900.413.418-2	196.708.590	4.624.134	448.424.749	4.624.134	443.800.615	21.048.614	-	80141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
14	FUNDACION CRECER INICIATIVA DE DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE	901.086.083-9	1.239.912.161	731.427.553	1.637.089.858	731.427.553	905.662.305	274.822.414	973.656	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
15	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	901.330.487-7	758.094.199	18.500.000	1.311.509.999	18.500.000	1.293.009.999	124.075.701	2.015.235	81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES
16	FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD - FUNCOREA	900.862.942-6	439.623.725	285.900	619.553.584	285.900	619.267.684	20.797.316	856.900	80161500 Servicios de apoyo gerencial. 81141600 Manejo de cadena de suministros.	RUES

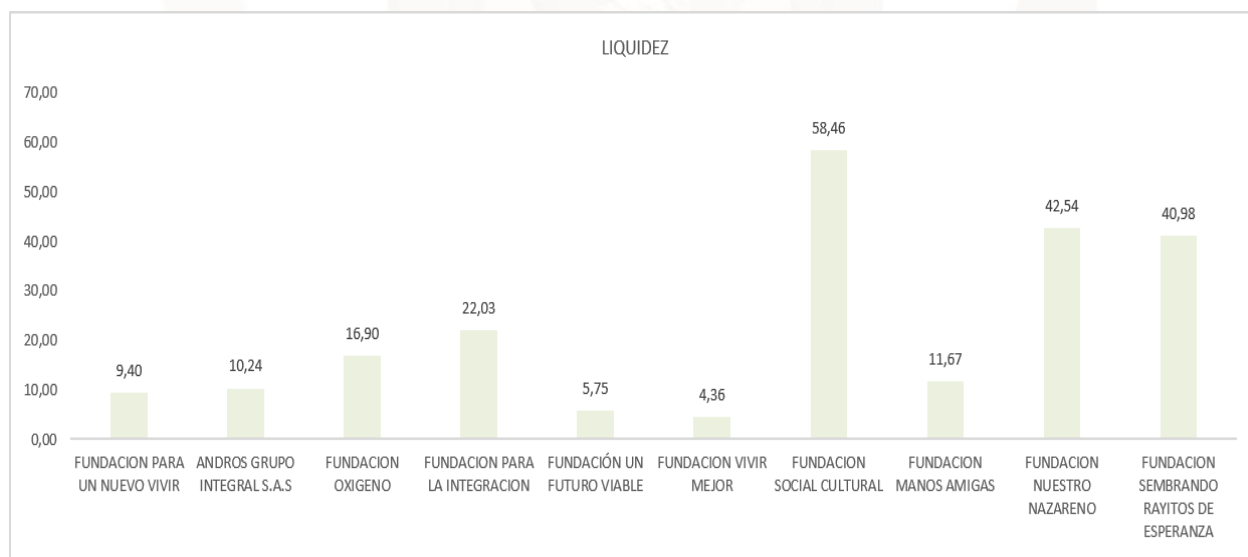


De la anterior muestra se excluyeron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.33, 1.70, 95.00, 124.78, 909.29, 1537.68. Endeudamiento: 0.05%, 0.97%, 74.83%, 96.47%. Razón de cobertura de intereses de: 113.93, 282.26, 522.29, 6683.43, veces e indeterminado (3). Rentabilidad del Patrimonio: 0.07%, 3.36%, 4.74%, 8.10%, 9.39%, 9.60%. Rentabilidad del Activo: 0.06%, 0.76%, 3.36%, 4.69%, 7.65%. 60.11%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	2.271.503.568	241.577.676	9,40
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	693.256.758	67.732.757	10,24
3	FUNDACION OXIGENO	2.650.338.649	156.811.069	16,90
4	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	4.376.000.500	198.606.200	22,03
5	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	226.568.000	39.400.000	5,75
6	FUNDACION VIVIR MEJOR	36.289.003	8.330.257	4,36
7	FUNDACION SOCIAL CULTURAL	382.890.084	6.550.000	58,46
8	FUNDACION MANOS AMIGAS	1.130.492.483	96.892.849	11,67
9	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	196.708.590	4.624.134	42,54
10	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	758.094.199	18.500.000	40,98



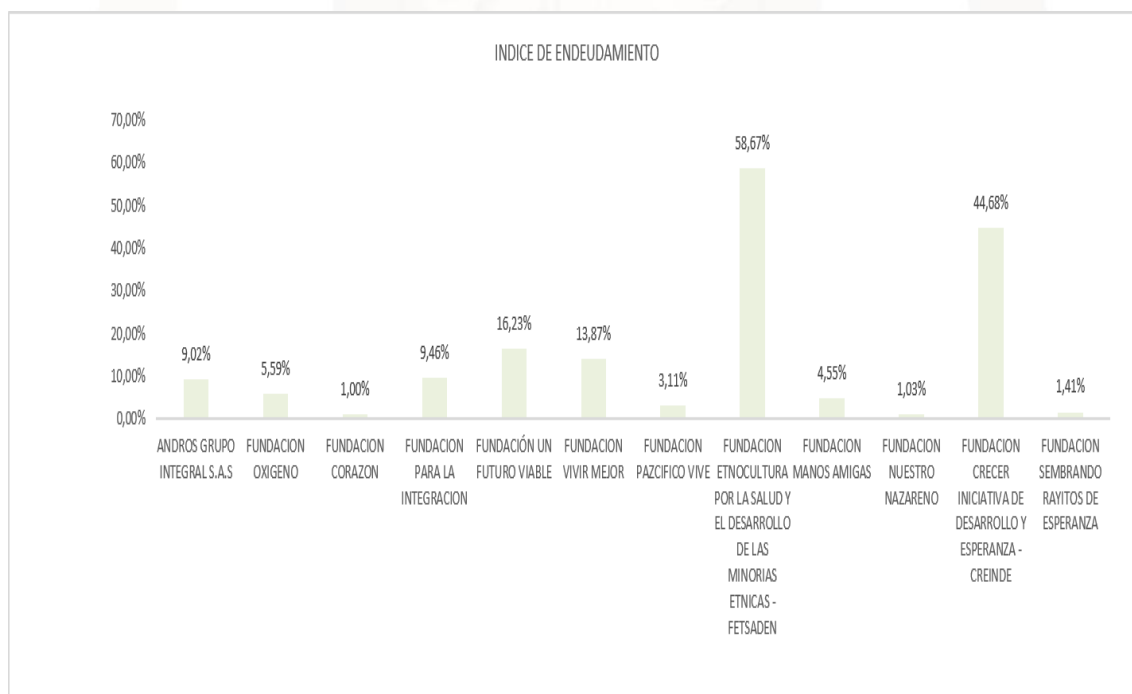
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.36, indicando que esta actividad económica cuenta con 4.36 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se



puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes el índice de liquidez se determina en **2**.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Nº	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	751.031.789	67.732.757	9,02%
2	FUNDACION OXIGENO	2.807.011.217	156.811.069	5,59%
3	FUNDACION CORAZON	121.450.000	1.214.500	1,00%
4	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	4.484.843.566	424.266.200	9,46%
5	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	39.400.000	16,23%
6	FUNDACION VIVIR MEJOR	60.074.953	8.330.257	13,87%
7	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	723.480.847	22.495.200	3,11%
8	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	670.687.586	393.501.451	58,67%
9	FUNDACION MANOS AMIGAS	2.127.231.016	96.892.849	4,55%
10	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	448.424.749	4.624.134	1,03%
11	FUNDACION CRECER INICIATIVA DE DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE	1.637.089.858	731.427.553	44,68%
12	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	1.311.509.999	18.500.000	1,41%



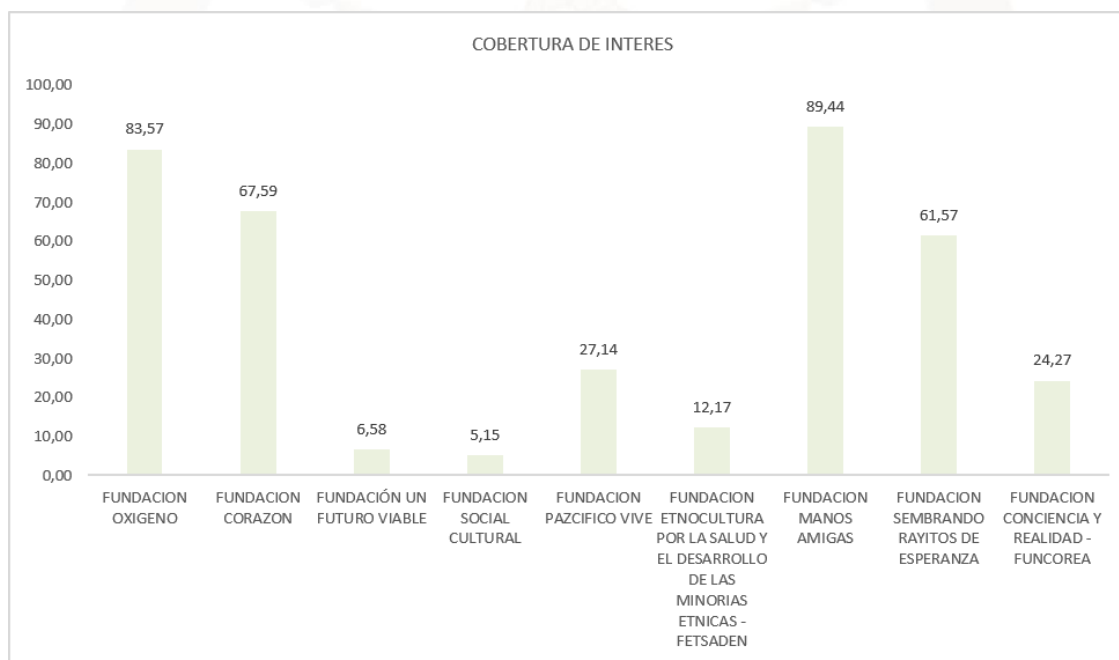
Índice de Endeudamiento: El Límite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del



58.67%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%**.

INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

N o	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	FUNDACION OXIGENO	214.630.104	2.568.385	83,57
2	FUNDACION CORAZON	73.000.000	1.080.000	67,59
3	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	76.460.000	11.612.000	6,58
4	FUNDACION SOCIAL CULTURAL	62.648.707	12.168.346	5,15
5	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	77.377.819	2.851.300	27,14
6	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	85.348.775	7.015.664	12,17
7	FUNDACION MANOS AMIGAS	214.430.574	2.397.543	89,44
8	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	124.075.701	2.015.235	61,57
9	FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD - FUNCOREA	20.797.316	856.900	24,27



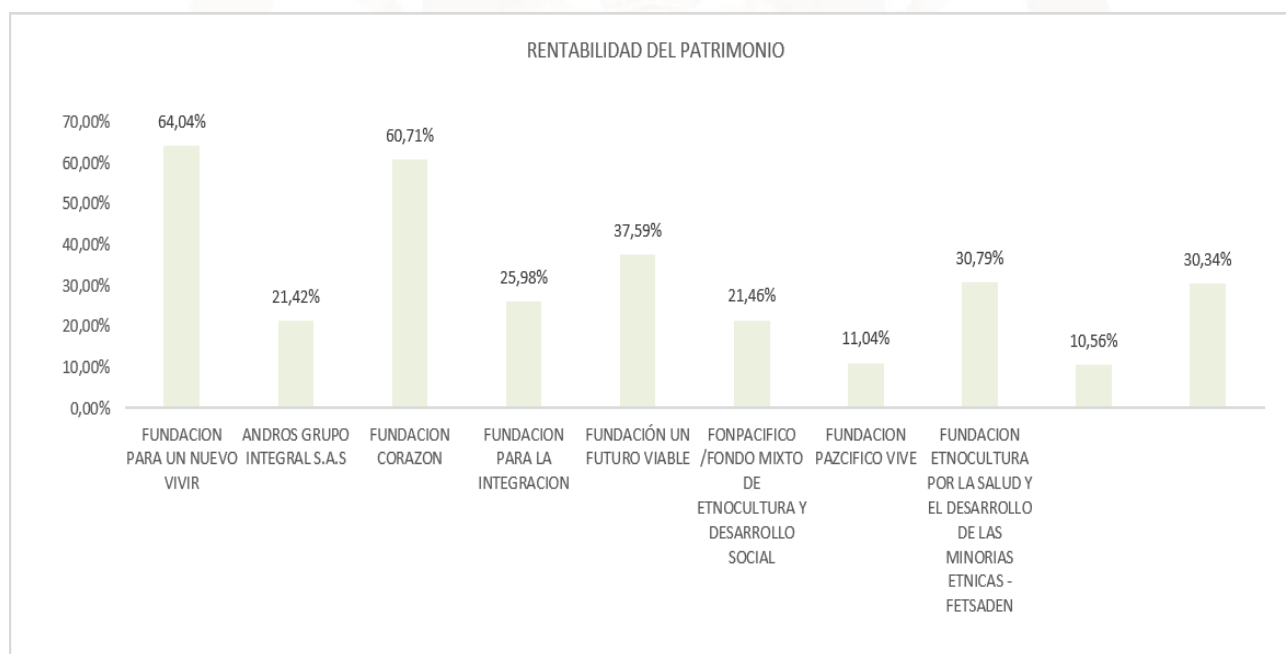
Razón de cobertura de Intereses: Es un indicador financiero que mide la capacidad de una entidad para cubrir los intereses de su deuda con sus utilidades operativas o ganancias antes de intereses e impuestos (EBIT). Una razón más alta indica una mayor solvencia y menor riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, mientras que una razón baja puede reflejar vulnerabilidad financiera y dificultades para atender las obligaciones de financiamiento. Este indicador es fundamental para evaluar la salud financiera de los oferentes y su capacidad de asumir compromisos crediticios en el marco de un proceso contractual.



Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 5.15, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Razón de Cobertura en **3**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

N o	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	731.495.850	468.458.846	64,04%
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	683.299.032	146.367.133	21,42%
3	FUNDACION CORAZON	120.235.500	73.000.000	60,71%
4	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	4.060.577.366	1.055.120.400	25,98%
5	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	203.398.000	76.460.000	37,59%
6	FONPACIFICO /FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	1.370.646.241	294.100.441	21,46%
7	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	700.985.647	77.377.819	11,04%
8	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	277.186.135	85.348.775	30,79%
9	FUNDACION MANOS AMIGAS	2.030.338.167	214.430.574	10,56%
10	FUNDACION CRECER INICIATIVA DE DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE	905.662.305	274.822.414	30,34%

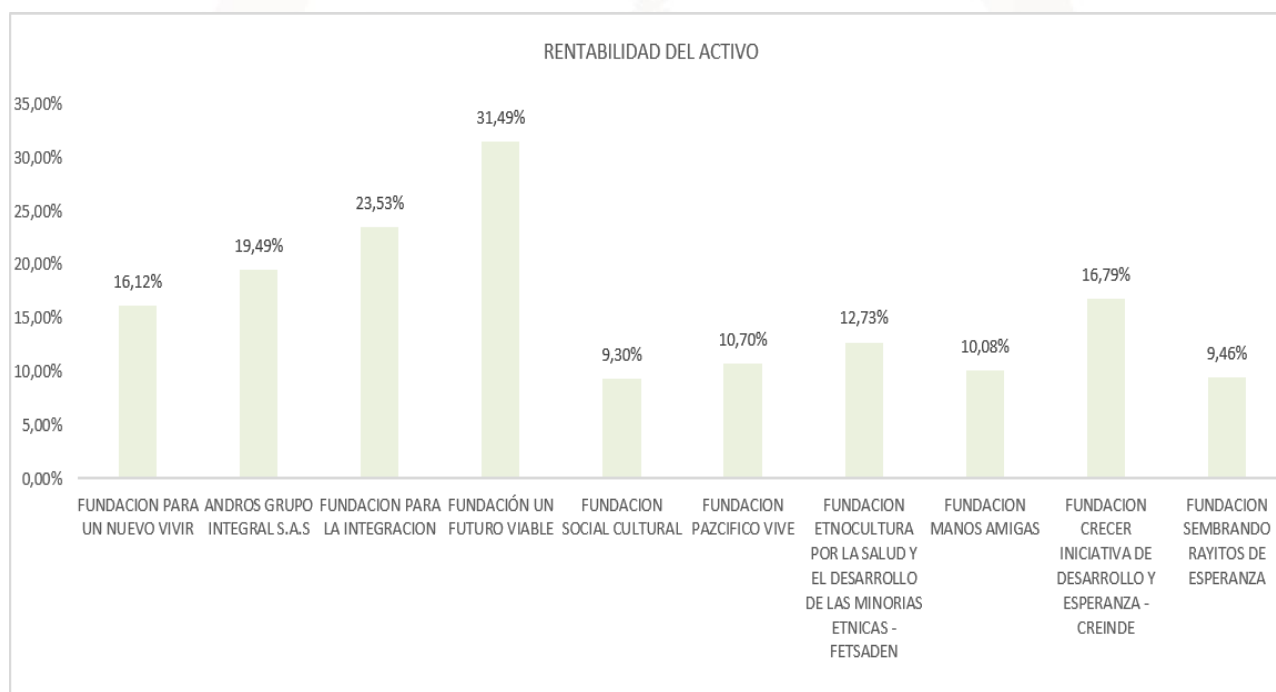


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 10.56%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 10.56%, el cual se ajusta a **10%**.



INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	2.906.398.568	468.458.846	16,12%
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	751.031.789	146.367.133	19,49%
3	FUNDACION PARA LA INTEGRACION	4.484.843.566	1.055.120.400	23,53%
4	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	76.460.000	31,49%
5	FUNDACION SOCIAL CULTURAL	673.405.084	62.648.707	9,30%
6	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	723.480.847	77.377.819	10,70%
7	FUNDACIÓN ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS - FETSADEN	670.687.586	85.348.775	12,73%
8	FUNDACION MANOS AMIGAS	2.127.231.016	214.430.574	10,08%
9	FUNDACION CRECER INICIATIVA DE DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE	1.637.089.858	274.822.414	16,79%
10	FUNDACION SEMBRANDO RAYITOS DE ESPERANZA	1.311.509.999	124.075.701	9,46%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 9.30%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **8%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:



INDICADOR	FORMULA	SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 3
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 8%

RESPONSABLES

Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:

NOMBRE: Marylenis Salas Rodríguez

CARGO: Secretaria de Educación

FIRMA:

Profesional que proyecta:

NOMBRE: Yeiner García Marín

CARGO: Contratista Estructurador

FIRMA:

Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique):

NOMBRE: Doris Antonia Aguilar

CARGO: Contratista de la Secretaría General

FIRMA:

Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.